



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR. 2009

RES. H. N° 448-09

Expte. N° 20.099/08

VISTO:

El pedido realizado por Dirección de Sede Regional Tartagal, por el que solicita autorización para realizar en esta Facultad de Humanidades, la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Ajunto, para la asignatura "**TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL**", de la carrera de Comunicación Social que se dicta en dicha Sede Regional, fundamentado en razones que son de público conocimiento, como los cortes de ruta que bloquean todos los caminos de acceso a dicha ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros del Jurado y la única postulante inscripta manifiestan su conformidad al pedido realizado;

Que por Res. CS N° 608-08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se designa los miembros del Jurado para entender en el mencionado concurso;

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Res. CS. N° 350-87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 41°, del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Ajunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "**TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL**", de la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal, por los motivos expuestos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 448-09

ARTÍCULO 2°.- FIJAR la siguiente secuencia de actos, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior, los que se realizarán en la Facultad de Humanidades de la U.N.Sa.- Avda. Bolivia n° 5150 – Salta, Capital.

Sorteo de tema: Día 01 de junio de 2009 – Hs. 11,00

Constitución del Jurado: Día 03 de junio de 2009 – Hs. 09,00

Pruebas de Oposición: Día 03 de junio de 2009 – Hs. 11,00

ARTICULO 3°.- SOLICITAR a Dirección de Sede Regional Tartagal la remisión de la correspondiente documentación con la debida anticipación a fin de asegurar el normal desarrollo de la sustanciación del concurso de referencia.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a Sede Regional Tartagal, y por su intermedio a la postulante al cargo, miembros del Jurado designado y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite correspondiente.

Mica del Valle Fernandez

Prof. MICA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.